



Resolución de Dirección 18 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.549/23

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
05/02/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta autoriza la convocatoria y designa a los miembros del Jurado que entenderá en la misma, mediante RCA 21/2025-TAR-UNSa.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante por la renuncia del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA al cargo mencionado, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias.

Que se encuentra vigente y será de aplicación el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

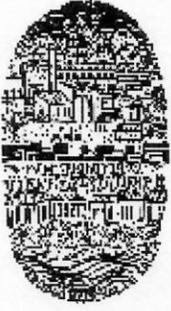
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Matemática II**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias, y Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante por la renuncia del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA al cargo mencionado, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicidad: desde el 6 de febrero al 4 de marzo de 2025.



Resolución de Dirección **18 / 2025 - TAR -JNSa**

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática II, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 20.549/23

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
05/02/2025

- Apertura de Inscripción: miércoles 5 de marzo de 2.025 a horas 09:00.

- Cierre de Inscripción: martes 18 de marzo de 2.025 a horas 13:00.

- Publicación de los aspirantes: 19 al 28 de marzo de 2.025, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las solicitudes de inscripción se recibirán en la Dirección de Docencia y Alumnos, y/o Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad (calle Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal), durante los días hábiles comprendidos en el período indicado en el Artículo 3° de la presente, y en el horario de 09:00 a 13:00 horas. A tal fin, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Formulario de Inscripción (se proporciona al momento de la inscripción).
- Fotocopia del DNI (ambos lados).
- Curriculum Vitae (cuatro ejemplares en soporte papel, con cada una de sus hojas debidamente firmadas, y un ejemplar en formato digital pdf enviado a la dirección sederegionaltartagalunsa@gmail.com)
- Documentación Probatoria (un solo juego de copias ordenadas y presentadas en carpeta, y acompañadas de sus originales para su debida autenticación).

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que el Jurado que intervendrá en el presente concurso es el designado mediante RCA 21/2025-TAR-UNSa, a saber:

Titulares	Suplentes
Ing. Eduardo Zenon CASADO	Cr. Daniel Enrique MAIGUA
Ing. Abel CARMONA	Cr. Dante Gustavo QUIROGA
Cra. Miriam Isabel MATULOVICH	Cra. Liliana Cristina CENTENO

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y su aclaratoria, Res. CS N° 342/10, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- RECORDAR la plena vigencia de la Res. CS N° 501/14, en la cual se indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 8°.- HÁGASE SABER al Jurado y notifíquese a la Dirección de la carrera de Contador Público, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.